



Veinte maravedis

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ADIO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y CUATRO

ha cogido de un carecha, suplica a esta Ciudad deviene algunos licen-
cia para que dho Tenor y demas Carecheros expendan, Obendan alguna
arrobador de azete y a la alternativa, o proporcion que en otros años
se a practicado; Havienlo oido y confexido, Acordo se Revendian
oimar Licencias segun lo que le parezca al Cavallero Comurario
del Abaco de Azete, para que se despache lo prevenido por esta
Ciudad para el ^{uso} ~~usum~~ de un Publico, y que los demas queden
para los Carecheros afin de que bendan dha especie alternando con
tandar de quarenta arrobas, para que todor logren del beneficio de
dar validas a un carechara Cua distribucion la executara dho Ca-
ballero Comurario, para que sea con igualdad y toda proporcion; Con
su asuerencia se Reconozcan dha Licencias y se anotaran las exis-
tencias del numero de arrobas que hai en ellas poniendolo por silen-
cia y concurriendo a ella se fuese reservado la parte del Adm. de Hen-
tar

Veinte p. Nublax
vobre abonon de
Cav. al V. Janda
del Fran

La Ciudad Aduera que para el primer Cabildo Ordinario y
rezelebre se cite generalmente para ser tratado, Nublax sobre el
Memorial dado por el Sr. D. Juan Sandabal Regidor en el Aunta-
miento de Veintey quatro de Diciembre proximo, voluitando se se
abonen las Caridad y funciones de Zolera mediante acotaciones

Entre el Sr. D. Antonio Tomez
Sr. D. Matheo Zavallos Regidor uno de los actuales Cava-
lleros de los Ejecutores. Dijo que havienlo muerto de un carnicero
Eugenio Tapia, Oficial de la tabla de Carner de la Carnizereta de Sr.
Antolin en el dia diez y ocho del corriente, y para que escribiera un
tido aquella parte de vezinario y no escribiera un Contante dha
Tabla por el perjuicio que se requia al Comun y a los dños de

Se nombra para la
tabla de la Carniz.
de Sr. Antolin a Sr.
Tapia

